

FP: CUPOS DE ACCESO Y PRIORIDADES					
Oferta completa presencial de Ciclos Formativos de Grado Medio					
Cupo de acceso	% Plazas	Requisito		¿Obtuvo título en uno de los DOS cursos anteriores?	Prioridad en el cupo
<b>Cupo 1</b>	70 %	Título de ESO LOE (a partir del curso 08/09) Título de ESO LOMCE (a partir del curso 16/17)	Procede de 4º de ESO	Sí	1º
			No procede de 4º de ESO	Sí	2º
			Procede de 4º de ESO	No	3º
			No procede de 4º de ESO	No	4º
<b>Cupo 2</b>	20 %	Título de Técnico Básico (*1)	Relacionado	Sí	1º
				No	2º
			No relacionado	Sí	3º
				No	4º
		Título de Formación Profesional Básica (*2)	Relacionado	Sí	5º
				No	6º
			No relacionado	Sí	7º
				No	8º
Haber superado los módulos profesionales obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial					9º
<b>Cupo 3</b>	10 %	Prueba de acceso a CFGM o Curso de formación específico preparatorio para el acceso a CFGM			1º
		Titulación equivalente a ESO LOE (*3)			2º
		Otros requisitos (apartado a) de la disposición adicional segunda de la Orden de 7 de junio de 2021): - Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria. - Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar. - Estar en posesión del título de Técnico. - Estar en posesión del título de Bachiller superior. - Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias. - Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo de comunes experimental. - Acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente. - Tener alguna de las titulaciones equivalentes para el acceso a los ciclos formativos de grado superior establecidos en el apartado b) de la disposición adicional segunda de la Orden de 7 de junio de 2021. - Haber superado otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.			3º

(\*1) Las personas que hayan obtenido la doble titulación de Título de Técnico Básico y ESO, elegirán en su solicitud entre las vías de acceso "Título de ESO" y "Título de Técnico Básico"

(\*2) Las personas que hayan obtenido la doble titulación de Título de Formación Profesional Básica y ESO, elegirán en su solicitud entre las vías de acceso "Título de ESO" y "Título de Formación Profesional Básica"

**(\*3) Titulaciones equivalentes a ESO LOE:**

- ESO LOGSE
- Acreditar tener un máximo de 2 materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- Haber cursado 6 cursos completos de Humanidades y, al menos, 1 de Filosofía, o 5 de Humanidades y, al menos, 2 de Filosofía, de la carrera eclesiástica.
- Estar en posesión del Título de Técnico Auxiliar.
- Haber superado el 2º curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el 3er curso del plan de 1963 o el 2º curso de comunes experimental.
- Disponer un título homologado considerado equivalente a la ESO LOE.